

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDDI

(mandato 22-26)

Número: 1/2025
Mandato: 2022/2026
Sesión: Ordinaria
Lugar: Sede del Consejo Superior de Deportes
 C. de Martín Fierro, s/nº
 280XX Madrid

Fecha: 28 de junio de 2025
Hora inicio: 10:00 horas (2ª Convocatoria)
Hora finalización: 12:40 horas

RELACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL FEDDI

NOMBRE	ESTAMENTO
MARCOS A. HERRERO PIEDRA	PRESIDENTE
JUAN CARLOS PINALLA	ANDALUCIA
JUAN ANTONIO MORA	ARAGON
JOSE VICTOR ALONSO	ASTURIAS
ANTONIO POMAR BAUZA	BALEARES
FERNANDO SOSA PADRON	CANARIAS
RAFAEL ROVIRA ARENAL	CANTABRIA
JESUS FRANCISCO RUIZ OEO	CASTILLA LA MANCHA
LUIS FEDERICO MARTINEZ MIGUEL	CASTILLA Y LEON
MARINA GOMEZ	CATALUÑA
PEDRO GUERRERO	EXTREMADURA
MARCOS CASAL GRAJAL	GALICIA
ALFREDO LOZANO	LA RIOJA
ANGEL AREVALO CAMACHO	MADRID
JOSE ZOMEÑO	MURCIA
BLAS ARRONIZ	NAVARRA
JAVIER CONDE PUJANA	PAIS VASCO
RAMON FELIP	VALENCIA

Clubes deportivos



NOMBRE	AUTONOMIA
DEPOADAP	ANDALUCIA
NATACION MARBELLA	ANDALUCIA
ASANSULL	ANDALUCIA
FIDIAS	ANDALUCIA
CANDANCHU	ARAGON
HERMANO PEDRO	CANARIAS
NATACION LAS PALMAS	CANARIAS
ACDE	CANTABRIA
ADAS	CASTILLA Y LEON
PARALIMPICO PUERTOLLANO	CASTILLA LA MANCHA
DOWN TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA
AELTISMO JAVI CONDE	PAIS VASCO
EL BELLOTIN	EXTREMADURA
PLAYA SAMIL	GALICIA
FEAPS LA RIOJA	LA RIOJA
AFANDICE	MADRID
A LA PAR	MADRID
PARALIMPICOS CARTAGENA	MURCIA
ASPAJUNIDE	MURCIA
EL MOLINO	NAVARRA
CEPIVALL	VALENCIA
GIMNASTICO ALICANTE	VALENCIA
ALGAR	VALENCIA
ADAPONDA	VALENCIA
CD 1970	ANDALUCIA
ARAGUA	ARAGON
TENSALUS	CANARIAS
REALIDAD TOLEDO	CASTILLA LA MANCHA
FEDDIG 2008	MADRID
PRIMISPORT	MURCIA
CIEZAPS	MURCIA
ATCO. FORTIUS ASPAPROS	MURCIA
ALTER	VALENCIA
Deportistas	
NOMBRE	CLUB
ALEJANDRO ALBADALEJO GONZALEZ	PRIMISPORT
NICOLAS CASTILLEJOS BARRERA	PARALIMPICOS PUERTOLLANO
LUIS DORAL OJEMBARRENA	A LA PAR



ANDRES GARCIA SUAREZ	LAS VICTORIAS CENTRO
DEYANIRA HIDALGO GARCIA	PARALIMPICOS PUERTOLLANO
JORGE OTALECU CAÑO	NATACION MARBELLA
FRANCISCO PEREZ MOLINA	NATACION CUENCA
DAVID PLAZA RAMIREZ	FEAPS LA RIOJA
JONHATAN SANCHEZ GOMEZ	ADAS SALAMANCA

Deportistas DAN

NOMBRE	CLUB
MICHELLE ALONSO MORALES	MIDAYU
DELIBER RODRIGUEZ RAMIREZ	A LA PAR
FRANCISCO PEREZ CARRERA	PLAYA SAMIL
JAVIER LABRADOR FERNANDEZ	NATACION MARBELLA
DIONIBEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	A LA PAR
ALEJANDRO MENESES MEDERO	TENSALUS

Técnicos

NOMBRE	CLUB
RICARDO BOLAÑO SANCHEZ	REALIDAD TOLEDO
ALBERTO MORALEDA DUSSAILLANT	A LA PAR
JOSE ANGEL ALONSO PANIZO	A LA PAR
RAQUEL CASTAÑARES AVILA	A LA PAR
DAVID FERNANDEZ ATIENZAR	FEDERACION CASTILLA Y LEON
JOSE ANGEL TENA	Extremadura

Técnicos DAN

NOMBRE	CLUB
ALBERTO ALVAREZ LOBERA	NATACION MARBELLA
JOSE LUIS GUADALUPE HERNANDEZ	MIDAYU

FRANCISCA ROMERO
PADRON

NATACION LAS PALMAS

ASISTENTES *A las personas, físicas o jurídicas, miembros de la asamblea que se hayan excusado, se les añadirá al final de la línea en la que se hallen situados en el siguiente listado "SE EXCUSA":*

PRESIDENTE:

1. Don Marcos Herrero Piedra **PRESIDENTE FEDDI.**

TOTAL ESTAMENTO : ASISTENTES 1

DEPORTISTAS DAN:

2. MICHELLE ALONSO MORALES. CLUB MIDAYU. **ESTAMENTO DEPORTISTAS DAN**
3. DELIBER RODRIGUEZ RAMIREZ. CLUB A LA PAR. **ESTAMENTO DEPORTISTAS DAN**
4. FRANCISCO PEREZ CARRERA. CLUB PLAYA SAMIL. **ESTAMENTO DEPORTISTAS DAN**
5. JAVIER LABRADOR FERNANDEZ. CLUB NATACION MARBELLA. **ESTAMENTO DEPORTISTAS DAN**
6. DIONIBEL RODRIGUEZ RODRÍGUEZ. CLUB A LA PAR. **ESTAMENTO DEPORTISTAS DAN**
7. ALEJANDRO MENESES MEDERO. CLUB TENSALUS. **ESTAMENTO DEPORTISTAS DAN**

TOTAL ESTAMENTO : ASISTENTES 1 / AUSENTES 5

DEPORTISTAS:

8. ALEJANDRO ALBADALEJO GONZALEZ. CLUB PRIMISPORT. **ESTAMENTO DEPORTISTAS**
9. NICOLAS CASTILLEJOS BARRERA. CLUB PARALIMPICOS PUERTOLLANO. **ESTAMENTO DEPORTISTAS**
10. LUIS DORAL OJEMBARRENA. CLUB A LA PAR. **ESTAMENTO DEPORTISTAS**
11. ANDRES GARCIA SUAREZ. CLUB LAS VICTORIAS CENTRO. **ESTAMENTO DEPORTISTAS**
12. DEYANIRA HIDALGO GARCIA. CLUB PARALIMPICOS PUERTOLLANO. **ESTAMENTO DEPORTISTAS**
13. JORGE OTALECU CAÑO. CLUB NATACION MARBELLA.

ESTAMENTO DEPORTISTAS

14. FRANCISCO PEREZ MOLINA. CLUB NATACION CUENCA.

ESTAMENTO DEPORTISTAS

15. DAVID PLAZA RAMIREZ. CLUB FEAPS LA RIOJA. **ESTAMENTO DEPORTISTAS**

16. JONHATAN SANCHEZ GOMEZ. CLUB ADAS SALAMANCA.
ESTAMENTO DEPORTISTAS

TOTAL ESTAMENTO: ASISTENTES 0 / AUSENTES 9

TÉCNICOS DAN:

17. ALBERTO ALVAREZ LOBERA. CLUB NATACION MARBELLA

ESTAMENTO TÉCNICOS DAN

18. JOSE LUIS GUADALUPE HERNANDEZ. CLUB MIDAYU.

ESTAMENTO TÉCNICOS DAN

19. FRANCISCA ROMERO PADRON. CLUB NATACION LAS PALMAS.

ESTAMENTO TÉCNICOS DAN

20. JOSÉ ANGEL TENA CALDERÓN. IND. EXTREMADURA.

ESTAMENTO TÉCNICOS DAN

TOTAL ESTAMENTO: ASISTENTES 0 / AUSENTES 4

TÉCNICOS:

21. RICARDO BOLAÑO SANCHEZ. CLUB REALIDAD TOLEDO.

ESTAMENTO TÉCNICOS

22. ALBERTO MORALEDA DUSSAILLANT CLUB A LA PAR.

ESTAMENTO TÉCNICOS

23. JOSE ANGEL ALONSO PANIZO. CLUB A LA PAR. **ESTAMENTO TÉCNICOS**

24. RAQUEL CASTAÑARES AVILA. CLUB A LA PAR. **ESTAMENTO TÉCNICOS**

25. DAVID FERNANDEZ ATIENZAR. FEDERACION CASTILLA Y LEON.
ESTAMENTO TÉCNICOS

TOTAL ESTAMENTO: ASISTENTES 4/ AUSENTES 5

FEDERACIONES Y DELEGACIONES AUTONÓMICAS:

26. FED. EXTREMEÑA. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS.**

27. FED. VASCA DEP. ADAP. **ESTAMENTO
FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
28. FED. ASTURIANA. **ESTAMENTO
FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
29. FED. ANDALUZA. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES
AUTONÓMICAS**
30. FED. VALENCIANA. **ESTAMENTO
FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
31. FED. MADRILEÑA. **ESTAMENTO
FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
32. DELEGACIÓN ARAGONESA. **ESTAMENTO
FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS-**
33. FED. CASTILLA Y LEON. **ESTAMENTO
FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
34. FED. CANARIA. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES
AUTONÓMICAS**
35. FED. CASTILLA Y LA MANCHA. **ESTAMENTO
FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
36. FED. CÁNTABRA. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES
AUTONÓMICAS**
37. FED. CATALANA. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES
AUTONÓMICAS**
38. FED. BALEAR. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES
AUTONÓMICAS**
39. FED. GALLEGA. **ESTAMENTO FEDERACIONES/DELEGACIONES
AUTONÓMICAS**
40. FEDERACIÓN NAVARRA. **ESTAMENTO
FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**
41. FED. REGIÓN DE MURCIA. **ESTAMENTO
FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS.**
42. FEDERACIÓN RIOJANA. **ESTAMENTO
FEDERACIONES/DELEGACIONES AUTONÓMICAS**

TOTAL ESTAMENTO: ASISTENTES 8 / 17 AUSENTES

CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS:

43. CLUB DEPOADAP ANDALUCIA. **ESTAMENTO CLUBES.**
44. CLUB NATACION MARBELLA ANDALUCIA. **ESTAMENTO
CLUBES.**
45. CLUB ASANSULL ANDALUCIA. **ESTAMENTO CLUBES.**
46. CLUB FIDIAS ANDALUCIA. **ESTAMENTO CLUBES.**
47. CLUB CD 1970 ANDALUCIA. **ESTAMENTO CLUBES.**
48. CLUB CANDANCHU ARAGÓN. **ESTAMENTO CLUBES.**
49. CLUB ARAGUA ARAGÓN. **ESTAMENTO CLUBES.**
50. CLUB HERMANO PEDRO CANARIAS. **ESTAMENTO CLUBES.**

51. CLUB NATACION LAS PALMAS CANARIAS. **ESTAMENTO CLUBES.**
52. CLUB TENSALUS CANARIAS. **ESTAMENTO CLUBES.**
53. CLUB ACDE CANTABRIA. **ESTAMENTO CLUBES.**
54. CLUB ADAS CASTILLA Y LEÓN. **ESTAMENTO CLUBES.**
55. CLUB PARALIMPICO PUERTOLLANO CASTILLA Y LA MANCHA. **ESTAMENTO CLUBES.**
56. CLUB DOWN TOLEDO CASTILLA Y LA MANCHA. **ESTAMENTO CLUBES.**
57. CLUB REALIDAD TOLEDO CASTILLA Y LA MANCHA. **ESTAMENTO CLUBES.**
58. CLUB ATELTISMO JAVI CONDE EUSKADI. **ESTAMENTO CLUBES.**
59. CLUB EL BELLOTIN EXTREMADURA. **ESTAMENTO CLUBES.**
60. CLUB PLAYA SAMIL GALICIA. **ESTAMENTO CLUBES.**
61. CLUB FEAPS LA RIOJA. **ESTAMENTO CLUBES.**
62. CLUB FEDDIG 2008 MADRID. **ESTAMENTO CLUBES.**
63. CLUB AFANDICE MADRID. **ESTAMENTO CLUBES.**
64. CLUB A LA PAR MADRID. **ESTAMENTO CLUBES.**
65. CLUB PRIMISPORT MURCIA. **ESTAMENTO CLUBES.**
66. CLUB PARALIMPICOS CARTAGENA MURCIA. **ESTAMENTO CLUBES.**
67. CLUB CIEZAPS MURCIA. **ESTAMENTO CLUBES.**
68. CLUB ATCO. FORTIUS ASPAPROS MURCIA. **ESTAMENTO CLUBES.**
69. CLUB ASPAJUNIDE MURCIA. **ESTAMENTO CLUBES.**
70. CLUB EL MOLINO NAVARRA. **ESTAMENTO CLUBES.**
71. CLUB ALTER VALENCIA. **ESTAMENTO CLUBES.**
72. CLUB CEPIVALL VALENCIA. **ESTAMENTO CLUBES.**
73. CLUB GIMNASTICO ALICANTE VALENCIA. **ESTAMENTO CLUBES.**
74. CLUB ALGAR VALENCIA. **ESTAMENTO CLUBES.**
75. CLUB ADAPONDA VALENCIA. **ESTAMENTO CLUBES.**

TOTAL ESTAMENTO: ASISTENTES 6 / AUSENTES 23

OTROS ASISTENTES:

Personal FEDDI:

Celia Garrote de las Heras, directora ejecutiva.

Alfredo Salazar Vera, director técnico.

Ángel Cumplido, adjunto dirección técnica.

Marta Pérez, técnico FEDDI.

Francisco Bartoll, secretario general.

ACTUACIONES PREVIAS

Identificación, acceso a la sala de sesiones y recuento de los asistentes, que se llevará a cabo de conformidad con las instrucciones adjuntas a la presente convocatoria.

INAUGURACIÓN DE LA ASAMBLEA

Siendo las 10:00 horas y en segunda convocatoria se procede a inaugurar la asamblea general 2025

RECUENTO DE LOS ASISTENTES

En primer lugar y por parte de la Secretaria General, se procede a realizar el recuento de asistentes, siendo el resultado el siguiente;

Total asambleístas presentes: 20

Total asambleístas ausentes: 55

Total asambleístas: 75

Desglose del recuento:

- Presidente 1

- Técnicos 4

- Técnicos DAN 0

- Deportistas 0

- Deportistas DAN 1*

- Clubes 6

- Federaciones Autonómicas 8

***Siendo las 10,10 horas se ausenta y se excusa el deportista presente, Dionibel Rodriguez, debido a su obligación de incorporarse a los entrenamientos oficiales programados.**

El recuento se somete a aprobación de la Asamblea General.

El recuento resulta aprobado por unanimidad de los asistentes de la Asamblea General.

El resultado final arroja un resultado de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

1º.- Lectura y Aprobación si procede de las Actas de las Sesiones anteriores.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Número:	1/2024 Mandato 2022/2026
Sesión:	Ordinaria
Lugar:	CSD- Madrid
Fecha:	6 de julio de 2024.
Hora inicio:	10:30 horas

Los asistentes eximen al secretario de la lectura del acta anterior por haber sido remitida con antelación, junto a la convocatoria y, en consecuencia, acuerdan por UNANIMIDAD la aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Finalmente, se somete a votación de los miembros asistentes, la aprobación de este punto del orden del día, cuyo resultado ha sido el siguiente:

A FAVOR	19
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	56

En consecuencia, el acuerdo, adoptado por UNANIMIDAD de los miembros asistentes de la Asamblea General, que se deriva de la votación anterior, es del siguiente tenor:

LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA APROBAR EL ACTA 1/2024 Mandato 2022/2026

2º.- Informe de la Presidencia.

El presidente de FEDDI inició su informe con un agradecimiento a los miembros de la Asamblea General por su presencia y compromiso con la federación, destacando el carácter estratégico del encuentro para evaluar el recorrido realizado y abordar los retos futuros. Comenzó rindiendo un emotivo reconocimiento a los deportistas Eva Coronado y David Pineda por su participación en los Juegos Paralímpicos de París 2024, con mención especial al logro de la medalla de plata por parte de David en los 400 metros T20, reflejo del alto nivel y potencial del deporte adaptado español.

Seguidamente, se informó de un cambio en la composición de la Junta Directiva: la renuncia de Jesús Celada como vicepresidente de organización, motivada por su reciente nombramiento como embajador del Gobierno, y el nombramiento de Carmen Ocete en su lugar. Asimismo, se presentó a Victoria Álvarez como nueva Secretaria General Adjunta de FEDDI, en un modelo de colaboración compartida con otras federaciones, y se dio la bienvenida a Juan Carlos Pinalla, nuevo presidente de FANDDI.

El presidente trasladó una valoración positiva del cierre económico del ejercicio 2024, destacando que, a pesar de las tensiones presupuestarias sufridas durante el año (como el impacto de indemnizaciones), el resultado fue favorable. Este cierre refuerza el plan de viabilidad planteado por la federación ante el CSD y el CPE. En cuanto a las subvenciones estatales, se informó de una reducción en las ayudas públicas para 2025: FEDDI percibirá 298.778,29 €, unos 12.000 € menos que el ejercicio anterior. Se destacó que, aun siendo la federación con mayor número de licencias en el deporte adaptado (más del 72 % del total estatal), la asignación económica no guarda una proporcionalidad equitativa.

A nivel institucional, se detalló la interlocución mantenida con el CSD, incluyendo la participación de FEDDI en reuniones sectoriales con el Secretario de Estado para el Deporte. En este marco, se abordó el proyecto de creación de una federación única de deportes de personas con discapacidad, iniciativa que cuenta con una valoración positiva por parte del CSD, aunque se subrayó la necesidad de obtener garantías financieras para su viabilidad. Por su parte, en relación con el Comité Paralímpico Español, se informó del cambio de la dirección general y de la reunión mantenida para trasladar la necesidad de mayor presencia de deportistas con discapacidad intelectual en el movimiento paralímpico, denunciando la exclusión injustificada de un atleta español con opciones de medalla en París 2024.

En cuanto a las alianzas estratégicas, se resaltó el apoyo sostenido de la ONCE, tanto en subvenciones como en colaboración institucional y

cesión de espacios, así como la entrada de FEDDI en la Junta Directiva de ADESP, donde Carmen Ocete asumirá una de las vicepresidencias, reforzando la voz de la federación en los espacios de gobernanza del deporte español. También se puso en valor la organización del Mundial de Fútbol Sala VIRTUS 2025 y el avance en diversos proyectos internacionales, incluyendo la participación como socio pleno en iniciativas ERASMUS+. Se anticipó la posibilidad de contar con una nueva sede federativa en formato HUB, aún en fase de negociación.

En términos de sostenibilidad económica, se evidenció un incremento relevante en los ingresos por patrocinio y captación de fondos propios, resultado del trabajo del equipo comercial y del fortalecimiento de la imagen institucional. Esta evolución permite a la Federación avanzar hacia una estructura financiera más sólida y menos dependiente de fondos públicos. A nivel de comunicación, se reconoció el trabajo desarrollado junto a la agencia PANAS, lo que ha permitido mejorar la visibilidad de FEDDI y su posicionamiento ante patrocinadores y medios.

En el plano organizativo y técnico, se comunicó la reestructuración de comités deportivos como los de baloncesto y fútbol sala, la incorporación de una nueva psicóloga y la creación del Gabinete Médico-Psicológico, medidas orientadas a reforzar la atención integral a los deportistas. Asimismo, se abordó la problemática actual respecto a los certificados de discapacidad intelectual en el proceso de tramitación de licencias. El presidente insistió en la necesidad de actuar con rigor jurídico y responsabilidad institucional, recordando que FEDDI solo puede registrar licencias con diagnóstico explícito de discapacidad intelectual, según recogen sus estatutos.

Por otro lado, se hizo un balance de la relación con otras federaciones deportivas españolas, destacando avances con RFETM, RFEG, FETRI o RFET, y dificultades en la colaboración con la RFEF y la FEB, a pesar de los intentos por establecer proyectos conjuntos. En relación con la plataforma digital de gestión CONERSYS, se notificó que FEDDI ha emitido un requerimiento formal exigiendo mejoras urgentes, reservándose el derecho a explorar alternativas si no se cumplen los compromisos asumidos por el proveedor.

Finalmente, se dio cuenta de la actividad del Comité de Igualdad y del Comité de Protección frente al acoso, señalando que no se han registrado denuncias, pero se ha intensificado la formación, difusión del protocolo y uso del canal de denuncias. Se subrayó el compromiso de la Federación con la igualdad de oportunidades y la protección de todos los colectivos.

Durante la exposición del Presidente han intervenido los assembleístas Señor Juan Collado y Señor José Carlos Tejada.

3º.- Puntos Asamblea ordinaria 2025:

Antes de la aprobación de las propuestas de acuerdo sometidas a la Asamblea General se lleva a cabo el informe preceptivo realizado por la comisión Delegada, previsto en el artículo 36 de los Estatutos, por parte de Don José Alfonso como portavoz de dicho órgano.

a. Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo relativo a la temporada 2026.

Expone el Director Técnico, Señor Alfredo Salazar.

Se somete a consideración de la Asamblea General el Calendario Deportivo de la temporada 2026, estructurado en dos bloques: nacional e internacional. El calendario ha sido elaborado por la Dirección Técnica de la Federación y revisado por la Comisión Delegada, incorporando tanto los eventos de carácter oficial organizados por FEDDI como aquellos en los que participarán selecciones nacionales en el ámbito internacional.

En el plano nacional, se presentan un total de 26 competiciones distribuidas a lo largo del año, abarcando múltiples disciplinas: natación (por edades, por clubes, CESA y aguas abiertas), atletismo (short track, aire libre, por clubes y por edades), fútbol sala, baloncesto, esquí (fondo y alpino), gimnasia rítmica, golf, petanca, pádel, equitación y campo a través, entre otras. Se mantiene la apuesta por la inclusión de pruebas conjuntas con otras federaciones del ámbito de la discapacidad, como la natación en aguas abiertas, cuya continuidad se valora positivamente tras su primera edición en 2025.

Cabe señalar que varias competiciones se encuentran en fase de confirmación de sede, indicándose en el calendario como “intención FEDDI” cuando ya se han iniciado gestiones en firme. Asimismo, algunas iniciativas parten de federaciones autonómicas o clubes con capacidad organizativa, como el Campeonato de Campo a Través por Clubes (Basauri), el de Gimnasia Rítmica (Ávila o Pamplona), o la Copa de Fútbol 8 en Madrid.

Respecto al calendario internacional, se destacan como hitos principales los European Games VIRTUS 2026, que se celebrarán en julio en la ciudad de Bydgoszcz (Polonia), con participación prevista en atletismo, natación y baloncesto. En atletismo, además del Campeonato de Europa, se contempla la presencia en el Campeonato del Mundo de Atletismo Short Track (previsto en Ourense, pendiente de confirmación), el Campeonato de Europa de Campo a Través, el Campeonato del Mundo de Media Maratón y el Campeonato del Mundo WPA.

En natación, se prevé la participación en el Campeonato de Europa VIRTUS y el Campeonato del Mundo WPA, ambos durante el segundo semestre. En baloncesto, FEDDI acudirá al Campeonato de Europa VIRTUS. En cuanto al fútbol sala, no hay competición prevista para 2026 según el calendario internacional actual, si bien se mantiene la vigilancia ante posibles convocatorias de última hora por parte de VIRTUS.

Desde la Federación se ha subrayado el carácter provisional de algunas fechas y localizaciones, y se solicita a la Asamblea la aprobación del conjunto del calendario, así como el respaldo para que la Dirección Técnica continúe con las gestiones pendientes de cierre, en coordinación con las federaciones autonómicas y los clubes implicados.

Por todo ello, se propone a la Asamblea General la aprobación del Calendario Deportivo FEDDI 2026, en sus dos vertientes, nacional e internacional, como marco estructural de planificación de la temporada.

Por parte de la Comisión Delegada informa su portavoz Don José Alfonso, en sentido positivo a la aprobación del Calendario. Da paso el Secretario General a la votación.

Se somete a votación de los miembros asistentes, la aprobación de este punto del orden del día, cuyo resultado ha sido el siguiente:

A FAVOR	19
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	56

**LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:
APROBAR Calendario Deportivo relativo a la temporada 2026.**

b. Aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva correspondiente a la temporada 2024.

Expone el Director Técnico, Señor Alfredo Salazar.

Se presenta a la Asamblea General la Memoria Deportiva de la temporada 2024, en la que se recoge la actividad federativa desarrollada tanto a nivel nacional como internacional, así como la

evolución de las licencias y clubes vinculados a FEDDI durante el ejercicio.

A nivel nacional, durante 2024 se celebraron un total de **14 Campeonatos de España organizados directamente por FEDDI**, en disciplinas como atletismo, natación, fútbol sala, baloncesto, esquí alpino, esquí nórdico, campo a través, gimnasia rítmica, pádel, golf, petanca y selecciones autonómicas. A estos se sumaron **5 Campeonatos conjuntos**, realizados en coordinación con otras federaciones del deporte para personas con discapacidad (3 en natación y 2 en atletismo), así como **3 Campeonatos CESA**, desarrollados en el marco del sistema deportivo escolar en colaboración con las comunidades autónomas. Esta programación refuerza el carácter inclusivo y federado del calendario nacional de FEDDI, consolidando su presencia territorial y técnica en todo el Estado.

En el ámbito internacional, destaca la participación de FEDDI en los **Juegos Paralímpicos de París 2024**, en las disciplinas de natación y atletismo, así como en diversas competiciones de referencia como el **Cto. del Mundo de Atletismo en Pista Corta (VIRTUS)**, el **Cto. del Mundo de Media Maratón y 10km Ruta VIRTUS**, los campeonatos de Europa VIRTUS y WPA, y los **Citi Series WPS de natación**. Además, se organizaron concentraciones de preparación de fútbol sala en Madrid y se participó en el Campeonato de Europa de Fútbol Sala VIRTUS, reflejando una presencia activa en todas las modalidades relevantes del calendario internacional.

En cuanto al desarrollo estructural, se registró en 2024 un total de **2.457 licencias federativas** distribuidas de la siguiente manera: **1.988 deportistas, 246 técnicos/as y 223 delegados/as**. Esta cifra representa un incremento progresivo con respecto a ejercicios anteriores, consolidando a FEDDI como la federación de discapacidad con mayor volumen de licencias del sistema deportivo español. Paralelamente, se registraron **152 clubes federados**, una ligera disminución respecto al récord de 187 clubes en 2023, aunque manteniéndose muy por encima de las cifras prepandemia y con una base territorial sólida.

Estos datos reflejan la intensa actividad de la Federación durante el año 2024, tanto en la organización de eventos como en la presencia institucional en campeonatos de primer nivel. Se destaca especialmente la consolidación de FEDDI como referente en la integración deportiva, el incremento de la visibilidad mediática de nuestros deportistas, y la apertura de nuevas vías de colaboración nacional e internacional que se proyectan como estratégicas para los próximos años.

Por todo ello, se somete a la aprobación de la Asamblea General la **Memoria Deportiva 2024**, como documento que recoge fielmente el esfuerzo, compromiso y logros alcanzados por la Federación Española

de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual durante el último ejercicio.

El Señor Juan Collado expresa su felicitación por los eventos realizados y los resultados obtenidos.

Por parte de la Comisión Delegada informa su portavoz Don José Alfonso, en sentido positivo a la aprobación de la Memoria Deportiva 2024. Da paso el Secretario General a la votación.

Se somete a votación de los miembros asistentes, la aprobación de este punto del orden del día, cuyo resultado ha sido el siguiente:

A FAVOR	19
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	56

**LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR:
la Memoria Deportiva correspondiente a la temporada 2024.**

c. Aprobación, si procede, del Cierre de Cuentas y Liquidación del Ejercicio 2024. Referencia al informe de Auditoría.

Expone el Vicepresidente Económico Don Federico Martínez.

Se presenta a la Asamblea General el cierre económico del ejercicio 2024, tal como figura en el informe económico aprobado por la Comisión Delegada. El ejercicio se ha cerrado con un resultado positivo, alcanzando un **superávit de 146.155,85 €**, lo que representa aproximadamente el **13% de los ingresos totales** de la federación.

Los ingresos totales registrados ascendieron a **1.092.778,02 €**, de los cuales el **83% provienen de subvenciones públicas** (907.697,03 €) y el 17% restante de recursos propios (185.080,99 €), que incluyen ingresos por licencias, actividades deportivas, cuotas de clubes y otras fuentes menores. Esta estructura evidencia una elevada dependencia del sector público, lo que refuerza la necesidad de diversificar las fuentes de financiación.

En cuanto al gasto, el total ejecutado fue cercano a los **940.000 €**, destacando una adecuada ejecución presupuestaria estimada entre el

85% y el 90%. Dentro del desglose, los **gastos de personal representaron el 19% del gasto total** (182.379,41 €), mientras que cerca de **750.000 € se destinaron directamente a programas deportivos**, reafirmando el compromiso de FEDDI con su objeto social.

Se realizaron inversiones en amortización de inmovilizado por valor de **59.908,20 €** y se mantuvieron los gastos financieros en niveles moderados, con un coste total de **7.039 €**. La gestión económica ha sido calificada como prudente, priorizando la eficiencia del gasto y la contención de costes superfluos.

La auditoría correspondiente al ejercicio 2023 no ha emitido salvedades relevantes, y se valora positivamente el saneamiento de las cuentas tras los ajustes realizados en ejercicios anteriores. Por todo ello, se propone a la Asamblea General la **aprobación del cierre de cuentas y la liquidación del ejercicio económico 2024.**

Por parte de la Comisión Delegada informa su portavoz Don José Alfonso, en sentido positivo a la aprobación del Cierre de Cuentas y Liquidación del Ejercicio 2024. Da paso el Secretario General a la votación.

Se somete a votación de los miembros asistentes, la aprobación de este punto del orden del día, cuyo resultado ha sido el siguiente:

A FAVOR	19
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	56

LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR:
el Cierre de Cuentas y Liquidación del Ejercicio 2024. Referencia al informe de Auditoría.

d. Aprobación, si procede, del presupuesto de la FEDDI para el ejercicio económico de 2025.

Expone el Vicepresidente Económico Don Federico Martínez.

Se somete a votación de la Asamblea el **presupuesto de la Federación para el ejercicio 2025**, cuyo importe total asciende a **1.152.750,80 €**, con un planteamiento de equilibrio presupuestario y sin previsión de déficit.

En cuanto a ingresos, se proyectan **273.500 € de ingresos federativos**, lo que supone un **incremento del 48% respecto al ejercicio anterior**, reflejo del esfuerzo por reforzar la autofinanciación de la entidad. Se contemplan específicamente **80.000 € por licencias, 160.500 € por actividades deportivas, 23.000 € por cuotas de clubes y 10.000 € por publicidad y derechos de imagen.**

Por otro lado, las **subvenciones, donaciones y legados** alcanzarán los **879.250,80 €**, continuando como fuente principal de financiación (76,3% del total). El presupuesto mantiene, sin embargo, una fuerte dependencia de la financiación pública, lo que se considera un riesgo estructural a medio plazo.

En el apartado de gastos, se mantiene una línea de contención y eficiencia, con un **80% del presupuesto destinado a programas deportivos**, lo que consolida la vocación finalista de los recursos. Los **gastos de personal ascienden a 189.495 €**, con un ligero incremento respecto al ejercicio 2024 (+7.000 €), fruto de nuevas incorporaciones y mejoras en la estructura organizativa.

Entre las prioridades estratégicas para 2025 destacan: la mejora operativa de los servicios, el fortalecimiento de la estructura de captación de fondos, y el impulso a nuevas líneas de colaboración y visibilidad. Se identifican, no obstante, varios **retos clave**: la necesidad urgente de atraer patrocinadores externos, la excesiva dependencia de subvenciones públicas y la escasa diversificación de ingresos.

En conclusión, se presenta un presupuesto equilibrado, técnicamente solvente y alineado con los objetivos estratégicos de la Federación. Se propone a la Asamblea General su **aprobación para su ejecución durante el ejercicio 2025.**

Por parte de la Comisión Delegada informa su portavoz Don José Alfonso, en sentido positivo a la aprobación del presupuesto de la FEDDI para el ejercicio económico de 2025. Da paso el Secretario General a la votación Da paso el Secretario General a la votación Se somete a votación de los miembros asistentes, la aprobación de este punto del orden del día, cuyo resultado ha sido el siguiente:

A FAVOR	19
EN CONTRA	0

ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	56

LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR del presupuesto de la FEDDI para el ejercicio económico de 2025

4º.- Propuestas que se someten a aprobación de la Asamblea General, previamente informadas por la Comisión delegada.

Informar y, si procede, aprobar las siguientes propuestas:

En este punto, El Secretario General presenta para su aprobación por parte de la Asamblea General varias propuestas estratégicas e informes técnicos, excepto el apartado tercero cuya exposición ha ido a cargo de Don Federico Martínez, que han sido previamente revisados y validados por la Comisión Delegada, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y la legislación deportiva vigente.

- Aprobación de la autorización a favor de la Presidencia de la FEDDI para el estudio, negociación, establecimiento e implantación de medidas destinadas a fomentar la creación de estructuras comunes con el resto de Federaciones deportivas Españolas de deportes de personas con discapacidad, con expresa reserva a favor de la Asamblea General y Comisión Delegada, de aquellas que supongan la modificación de estatutos o compromisos económicos no previstos en el presupuesto general federativo, respectivamente.

Se propone a la Asamblea General **autorizar expresamente a la Presidencia de la Federación** para que continúe con el estudio, la negociación y, en su caso, la implantación de medidas destinadas a fomentar la **creación de estructuras comunes con el resto de federaciones deportivas españolas del ámbito de la discapacidad.**

Esta autorización se realiza con la **reserva expresa de que cualquier medida que implique modificación estatutaria o compromisos económicos no contemplados en el presupuesto general vigente deberá ser aprobada previamente por la propia Asamblea General o**

la Comisión Delegada, en función de su competencia. La medida se enmarca dentro del proceso de reflexión conjunta que viene liderando el Consejo Superior de Deportes, y en el que FEDDI está participando de manera activa, con el objetivo de **mejorar la gobernanza, representación y sostenibilidad del deporte adaptado en España**.

Por parte de la Comisión Delegada informa su portavoz Don José Alfonso, en sentido positivo a la aprobación de la autorización a favor de la Presidencia de la FEDDI para el estudio, negociación, establecimiento e implantación de medidas destinadas a fomentar la creación de estructuras comunes con el resto de Federaciones deportivas Españolas de deportes de personas con discapacidad.

Por parte de la Comisión Delegada informa su portavoz Don José Alfonso, en sentido positivo a la aprobación de la autorización a favor de la Presidencia de la FEDDI para el estudio, negociación, establecimiento e implantación de medidas destinadas a fomentar la creación de estructuras comunes con el resto de Federaciones deportivas Españolas de deportes de personas con discapacidad.

Da paso el Secretario General a la votación.

Se somete a votación de los miembros asistentes, la aprobación de este punto del orden del día, cuyo resultado ha sido el siguiente:

A FAVOR	19
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	56

**LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR la autorización a favor de la Presidencia de la FEDDI para el estudio, negociación, establecimiento e implantación de medidas destinadas a fomentar la creación de estructuras comunes con el resto de Federaciones deportivas Españolas de deportes de personas con discapacidad, con expresa reserva a favor de la Asamblea General y Comisión Delegada, de aquellas que supongan la modificación de estatutos o compromisos económicos no previstos en el presupuesto general federativo, respectivamente.
de Auditoría.**

- Aprobación, si procede, de la modalidad de Juez Único como órgano jurisdiccional de primera instancia de la FEDDI, para la temporada 2026. Nombramiento de las personas que integran los órganos disciplinarios de la FEDDI (Artículo 115.1 de la Ley de Deporte).

Se somete a aprobación la propuesta de establecer la figura de **Juez Único como órgano jurisdiccional de primera instancia en el ámbito disciplinario federativo para la temporada 2026**, conforme al artículo 115.1 de la Ley 39/2022, del Deporte. Asimismo, se propone la **ratificación del nombramiento de las personas integrantes de los órganos disciplinarios de la Federación**, de acuerdo con el reglamento interno y el principio de imparcialidad.

Por parte de la Comisión Delegada informa su portavoz Don José Alfonso, en sentido positivo el aprobar por unanimidad la modalidad de Juez Único como órgano jurisdiccional de primera instancia de la FEDDI, para la temporada 2026. Da paso el Secretario General a la votación.

Se somete a votación de los miembros asistentes, la aprobación de este punto del orden del día, cuyo resultado ha sido el siguiente:

A FAVOR	19
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	56

LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR Aprobación, si procede, de la modalidad de Juez Único como órgano jurisdiccional de primera instancia de la FEDDI, para la temporada 2026. Nombramiento de las personas que integran los órganos disciplinarios de la FEDDI

- Aprobación, si procede, del informe de buen gobierno (Artículo 60.5 de la Ley del Deporte).

Interviene Federico Martínez presenta el **informe de cumplimiento del Código de Buen Gobierno de la FEDDI**, conforme al artículo 60.5 de la Ley del Deporte. En él se detalla el nivel de implementación de las medidas exigidas legalmente: transparencia, rendición de cuentas, gestión ética y sostenibilidad institucional. El informe concluye con una valoración positiva del grado de cumplimiento alcanzado y recoge propuestas de mejora para el próximo ejercicio, como la actualización de políticas de integridad, la mejora de los canales de participación interna y el refuerzo del control interno.

Por parte de la Comisión Delegada informa su portavoz Don José Alfonso, en sentido positivo el aprobar por unanimidad el informe de buen gobierno (Artículo 60.5 de la Ley del Deporte).. Da paso el Secretario General a la votación

Se somete a votación de los miembros asistentes, la aprobación de este punto del orden del día, cuyo resultado ha sido el siguiente:

A FAVOR	19
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	56

LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR el informe de buen gobierno.

- Aprobación, si procede, del informe de Mujer y Deporte e igualdad (Artículo 4.4 de la Ley del Deporte).

Interviene María Ángeles Gil La responsable del área expone el **informe anual de igualdad y mujer y deporte**, resultado de la unificación de ambas comisiones en una única estructura operativa. Se destacan los siguientes hitos: elaboración del **Plan de Conciliación y Corresponsabilidad**, informe de igualdad remitido al CSD, y el diseño de **cuestionarios de recogida de datos** sobre la participación de mujeres en el ámbito deportivo. Esta información servirá de base para el futuro **Plan de Igualdad de FEDDI**, en el que ya se está trabajando.

Por parte de la Comisión Delegada informa su portavoz Don José Alfonso, en sentido positivo el aprobar por unanimidad el informe de Mujer y Deporte e igualdad (Artículo 4.4 de la Ley del Deporte). Da paso el Secretario General a la votación.

Se somete a votación de los miembros asistentes, la aprobación de este punto del orden del día, cuyo resultado ha sido el siguiente:

A FAVOR	19
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	56

LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR de Mujer y Deporte e igualdad (Artículo 4.4 de la Ley del Deporte).

- Aprobación, si procede, del informe del Comité Técnico.

Interviene Alfredo Salazar El director técnico presenta el informe del Comité Técnico, con especial atención al proceso de renovación de comités tras los Juegos Paralímpicos de París 2024. Se ha reestructurado la composición de los comités de baloncesto y fútbol sala, incorporando nuevos perfiles técnicos y garantizando un procedimiento transparente y basado en el mérito, mediante convocatoria pública y análisis de cartas de motivación. El informe resalta la **relevancia de estos órganos como garantes de calidad deportiva y evolución técnica**, y se propone su validación por parte de la Asamblea. Resalta Don Juan Collado la importancia de citar a la deportista Nadia como campeona.

Por parte de la Comisión Delegada informa su portavoz Don José Alfonso, en sentido positivo el aprobar por unanimidad informe el Comité Técnico Da paso el Secretario General a la votación.

Se somete a votación de los miembros asistentes, la aprobación de este punto del orden del día, cuyo resultado ha sido el siguiente:

A FAVOR	20
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	55

LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR: el informe del Comité Técnico

- Aprobación, si procede, del informe del informe del Comité Asesor para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual. Delegado del menor.

Interviene Celia Garrote, la directora ejecutiva expone el informe anual del Comité Asesor de Protección, que **no ha registrado ninguna denuncia formal durante el ejercicio 2024** ni en lo que llevamos de 2025. No obstante, se han reforzado las acciones de prevención, con reuniones informativas dirigidas al personal técnico y acompañante, difusión del protocolo actualizado, y recordatorio del funcionamiento del canal interno de denuncias. El delegado de protección subrayó, en la última reunión anual, la **importancia de mantener la vigilancia activa**, incluso en ausencia de incidentes, como medida preventiva prioritaria. Se solicita a la Asamblea su aprobación.

Por parte de la Comisión Delegada informa su portavoz Don José Alfonso, en sentido positivo del informe del informe del Comité Asesor para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual. Delegado del menor.

Se somete a votación de los miembros asistentes, la aprobación de este punto del orden del día, cuyo resultado ha sido el siguiente:

A FAVOR	19
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	56

LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR: el informe del informe del Comité Asesor para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso

5º.- Propuestas de la Presidencia y Junta Directiva de la FEDDI:

Comienza informando el Secretario que en este punto se someten a votación de la Asamblea General distintas propuestas estratégicas, organizativas y normativas impulsadas por la Presidencia y la Junta Directiva, con el objetivo de mejorar el funcionamiento interno, fortalecer la estructura federativa y adecuar la normativa vigente a las necesidades actuales del sistema deportivo de FEDDI.

1. FACULTAR a la Comisión Delegada para la aprobación de las adaptaciones precisas de los Convenios de Integración suscritos con las Federaciones Autonómicas.

Se propone facultar a la Comisión Delegada de FEDDI para **aprobar las adaptaciones necesarias de los convenios de integración suscritos con las Federaciones Autonómicas**, siempre que estas modificaciones no impliquen cambios estatutarios ni compromisos económicos fuera del presupuesto aprobado por la Asamblea. Esta medida permitirá **agilizar la gestión y adecuar los convenios a las realidades normativas y operativas de cada territorio**, respetando los principios de subsidiariedad y colaboración institucional.

2. Aprobar la modificación del Reglamento General de Competiciones.

Se somete a aprobación el texto actualizado del Reglamento General de Competiciones para la temporada 2026, cuyas principales novedades son las siguientes:

- Se **incluye oficialmente la modalidad de baloncesto 3x3** como especialidad reconocida dentro del programa federativo.

- Se **añade la categoría SUB11 en gimnasia rítmica**, atendiendo a los resultados de una consulta realizada a clubes y territoriales, en la que el 100% apoyaron la incorporación de categorías inferiores.
- En el Campeonato de España por Federaciones Autonómicas, se **reducen de tres a dos las pruebas individuales de atletismo por deportista**, buscando salvaguardar la integridad física y la especialización técnica.
- Se propone **eliminar el capítulo de rankings federativos**, dado que ha desaparecido el sistema de ayudas asociado. En su lugar, se establece una **clasificación por clubes en campeonatos nacionales de atletismo, natación y campo a través**, según criterios objetivos y con sistema de puntuación definido.
- Se suprimen artículos relativos a marcas mínimas exigidas, por la **dificultad de control operativo**, sin perjuicio de seguir trabajando en criterios técnicos de acceso a campeonatos.

La propuesta ha sido revisada por el Comité Técnico y se presenta como una herramienta normativa actualizada, eficiente y adaptada al modelo de competición actual.

3. Aprobar el Reglamento de Licencias e Inscripciones 2026.

Se somete a aprobación el nuevo Reglamento de Licencias e Inscripciones, cuyas modificaciones más relevantes son:

- Se establece que las **Federaciones Autonómicas asumirán la inscripción de deportistas no adscritos a clubes**, reforzando la trazabilidad institucional.
- Se exige que los clubes estén al corriente de pago y **cumplan tanto la normativa FEDDI como la de su Federación Territorial** para formalizar su inscripción.
- Se introduce un **plazo mínimo de 15 días** para la tramitación de licencias desde la recepción de toda la documentación y el pago, con el fin de evitar incidencias organizativas previas a campeonatos.
- Se regula la **inscripción fuera de plazo** en campeonatos, permitiéndola solo hasta tres semanas antes del evento y con una **sanción económica de 20 € por persona**. Esta medida busca garantizar la equidad y el cumplimiento de los plazos sin perjudicar la participación.

El nuevo reglamento se presenta como una **herramienta clave para ordenar la gestión federativa y dar mayor seguridad jurídica al proceso de licencias e inscripciones**, conforme a lo previsto en la Ley 39/2022 del Deporte.

4. Autorizar al Presidente para solicitar subvenciones con cargo a las distintas administraciones, así como préstamos y créditos en nombre de la Federación, sin más límite que el contemplado en los presupuestos federativos aprobados por la Asamblea General y de conformidad con los términos establecidos en el apartado a/ del artículo 73 de los Estatutos.

Se solicita autorización para que el Presidente de FEDDI pueda, en nombre de la entidad:

- **Solicitar subvenciones públicas** ante distintas administraciones.
- **Solicitar créditos o préstamos**, siempre que se respeten los límites establecidos en el presupuesto general aprobado y en el artículo 73.a) de los Estatutos.

Esta facultad resulta necesaria para garantizar la capacidad de reacción y planificación financiera ante oportunidades de financiación o situaciones imprevistas.

5. Autorizar la expedición por parte de la FEDDI, de licencias federativas nacionales para personal FEDDI.

Se propone autorizar a FEDDI la **expedición de licencias federativas nacionales para su propio personal técnico, administrativo y de apoyo**, con el objetivo de ordenar su participación en actividades y competiciones, así como facilitar la cobertura en desplazamientos y seguros.

6. Aprobación, si procede, de los acuerdos relativos a la expedición de las licencias deportivas, con efectos a partir de la temporada 2026, que de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley del Deporte resultarán vinculantes mediante su inserción en los correspondientes convenios de integración de las FF AA:

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley del Deporte, se presenta el nuevo régimen aplicable a las licencias deportivas con efectos a partir de 2026. Las novedades principales son:

- Obligación de **comunicar en un plazo máximo de 15 días** los datos preceptivos: nombre, apellidos, sexo, DNI, fecha de nacimiento, deporte, estamento y número de licencia.

- La **cuota estatal deberá abonarse de forma conjunta** con la expedición de la licencia autonómica.
- Se exigirá la presentación de **certificado médico-deportivo en vigor**, seguro médico y documentación que acredite la discapacidad intelectual.
- El/la deportista deberá **estar inscrito/a en el Registro de Licencias de FEDDI** para poder participar en competiciones estatales.
- Se establece la **obligación de disponer de correo electrónico** para notificaciones oficiales y de firmar una **declaración de cesión de datos**.

Este nuevo régimen responde a los criterios de transparencia, trazabilidad y profesionalización en la gestión federativa y cumple con lo exigido por la normativa vigente.

Informa el Secretario General que los requisitos relativos a la expedición de las Licencias Deportivas son los siguientes que reflejamos a continuación y los cuales han sido explicados previamente.

- Comunicación, en un plazo máximo de 15 días, de los datos preceptivos legalmente, respecto de cada licencia:
 - Nombre y apellidos del titular
 - Sexo
 - DNI
 - Fecha nacimiento
 - Deporte
 - Estamento
 - N° licencia
- Realización del pago. La realización del pago de la cuota estatal deberá efectuarse conjuntamente con la comunicación a la FEDDI de la expedición de la licencia autonómica.
- Obligación de disponer del preceptivo certificado de aptitud médico-deportiva, en vigor,
- Obligación de disponer del seguro médico deportivo (excepto que la tramitación del seguro deportivo se efectúe a través de la FEDDI).
- Obligación de disponer de documentación médica acreditativa para el control del mínimo de discapacidad del/de la deportista.

En este punto se acordó por unanimidad añadir en la naturaleza de la documentación el ámbito Psicológico. Con ello la documentación obligatoria a disponer será Psicológico-médica.

- Necesidad de hallarse inscrito previamente el/la deportista en el registro de licencias de la Federación Española para la inscripción y para la participación en cualquier competición de ámbito estatal.
- Obligación de disponer de una dirección de correo electrónico para la recepción de todas las notificaciones oficiales de la FEDDI.
- Declaración responsable de cesión de datos (documento de cesión de datos).

Por parte de la Comisión Delegada informa su portavoz Don José Alfonso, en sentido positivo a la aprobación del Calendario Da paso el Secretario General a la votación.

Se somete a votación de los miembros asistentes, la aprobación de este punto del orden del día, cuyo resultado ha sido el siguiente:

A FAVOR	19
EN CONTRA	0
ABSTENCIÓN	0
AUSENTES	56

LA ASAMBLEA GENERAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR TODAS Propuestas de la Presidencia y Junta Directiva.

6º.- Información, debate y aprobación si procede de las propuestas formuladas en tiempo y forma por los miembros de la Asamblea General. El plazo máximo para remitir las mismas finalizará el 23 de junio de 2025 a las 13:00 horas. Las propuestas deberán registrarse a través del sistema de Registro Electrónico FEDDI dirigidas a la Secretaría General de la FEDDI.

Comienza el Secretario explicando que han llegado tres propuestas a la Secretaria General. Las tres propuestas son las siguientes:

- Club deportivo Adaptado Al-Andalus Torremolinos. Señala el secretario que esta se encuentra fuera de plazo ya que no la ha remitido dentro de los días habilitados.
- Club de Deporte Adaptado Almeria DEPOADAP
- Federación de deportes de discapacidad intelectual de la Comunidad Valenciana.

Expone el Secretario que tras el análisis llevado a cabo en Sede de Junta Directiva y ratificado en Comisión Delegada se ha concluido que las propuestas no responden a la competencia de la Asamblea General, por lo que serán atendidas por los Órganos Ejecutivos Competentes.

7º.- Ruegos y preguntas.

Primera. Expone Doña Esperanza Jaqueti en relación con el Campeonato escolar. Responde Don Alfredo Salazar.

Segunda. Expresa el Señor Toni Pomar, Presidente de la Federación Balear que no esta de acuerdo con el formato de competición.

Tercero. Se refiere el propio Señor Pomar a los Convenios con la Federación Española y se pregunta hasta qué punto resultan vinculantes para Federaciones Autonómicas. Responde el Presidente.

Lectura y aprobación de los acuerdos que vayan a ser inmediatamente ejecutivos.

La Asamblea General se da por preguntada.

Lectura y aprobación de los acuerdos que vayan a ser inmediatamente ejecutivos.

Cierra la sesión el Presidente agradeciendo la voluntad manifestada y las aportaciones y la asistencia de los presentes y poniéndose a disposición de los miembros de la Asamblea para lo que se suscite. Resalta la voluntad de FEDDI de mejorar constantemente para obtener como resultado una Federación unida y más cohesionada.

Y no habiendo más asuntos que tratar en relación con el proceso electoral, se cierra la presente sesión de la Asamblea de la FEDDI, de la que se levanta acta por el secretario general que firma junto al Presidente, una vez leída, en el lugar, fecha y hora indicados en el encabezamiento.

V° B°

El Presidente,

El Secretario General,

D. Marcos Herrero Piedra

D. Francisco Bartoll Huerta